

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.209/15

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

DECRETO DE ALCALDÍA

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 23 de Junio de 2015, nombro primer Teniente de Alcalde y único al Concejal D. CARLOS LÓPEZ MARTÍN.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Castellanos de Zapardiel, a 7 de Julio de 2015.

El Alcalde, *Jesús C. Mañoso Zurdo*.